

**EDICTO**

JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, NOTARIO DEL  
ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN ORDES  
(A CORUÑA).-

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaria, sita en Ordes, Avenida  
Alfonso Senra, nº 106, 1º, 15680 (A Coruña), de  
conformidad con el artículo 203 de la Ley  
Hipotecaria, se está tramitando ACTA DE EXPEDIENTE  
DE DOMINIO, iniciada el 26 de febrero de 2.026  
bajo el número 244 de mi orden de protocolo, con el  
fin de acreditar que:

DOÑA ROSA MARIA MANTEIGA ALVAREZ, mayor de  
edad, casada, ama de casa, vecina del municipio de  
Mesia, provincia de A Coruña, C.P. 15685 con  
domicilio en el Lugar de Martices, Visantona, N.º  
20, y con DNI. número \*\*\*\*\*

Es dueña de las siguientes fincas, sitas en:

EN MUNICIPIO DE MESIA, PARROQUIA DE VISANTONA:

1.- Edificación que tiene una superficie total  
construida de doscientos sesenta y cuatro metros  
cuadrados, compuesta de: -----  
Planta de semisótano de cuarenta metros  
cuadrados. -----  
Planta baja a vivienda de noventa metros  
cuadrados. -----  
Planta primera a vivienda, de noventa metros  
cuadrados. -----

Tiene unido un garaje de unos cuarenta y cuatro  
metros cuadrados. -----

La edificación ocupa una superficie de parcela de metros ciento treinta y cuatro metros cuadrados. -----

Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, con la finca n° 391 de Concentración parcelaria de la zona. ----

2.- Almacén de planta baja que tiene una superficie total construida de cincuenta y cinco metros cuadrados, ocupando idéntica superficie de parcela. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, con la finca n° 391 de Concentración parcelaria del plano de Concentración de la zona. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- Las dos fincas antes descritas forman parte de la referencia 000800900NH57F0001UA. -----

3.- Una vivienda de planta baja que tiene una superficie total construida de cuarenta y ocho metros cuadrados, ocupando idéntica superficie de parcela. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, con la finca n° 391 de Concentración parcelaria de la zona. -----

REFERENCIA CATASTRAL: 000801100NH57F0001ZA. -

Se notifica la presente tramitación, al amparo del artículo 203 de la Ley Hipotecaria, a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca reseñada. -----

Tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición. La omisión de la inscripción o anotación puede deparar perjuicio. -----

Durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente Edicto, podrán los interesados comparecer en la Notaria de Ordes, en horas de despacho, para examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas en defensa de sus derechos.-

Ordes, a once de junio de dos mil veintiséis.-

